Mártes 22 de Julio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Martes. Santa María Magdalena y San Teófilo.
El tránsito de Santa María Magdalena, en Marsella; de la cual [illegible] el Señor siete demonios y fue la primera que mereció verle resucitado.
San Teófilo, pretor, en Chipre.
[illegible] días transcurridos, faltando 162 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 2 m. y entra á las 4 h. 58 m.
Luna nueva.

Efemérides

1795—LA ESPAÑA RENUNCIÓ EN FAVOR DE LA FRANCIA SUS POSESIONES EN SANTO DOMINGO.
Toussaint-Louverture, en 1795 gobernaba la isla de Santo Domingo como representante del gobierno francés, del cual había recibido el título de general. La parte española de la isla debía entonces formar parte del dominio francés. Por el tratado de Basilea celebrado el 22 de Julio de 1795, la España había renunciado en favor de la República Francesa todas sus posesiones en aquella isla. Pero las guerras desastrosas en que había envuelto, retardaron la ejecucion de ese convenio. Toussaint-Louverture ocupó casi sin resistencia alguna, las ciudades de origen español á fines de 1800, [illegible] el pabellon tricolor de la República, pero [illegible] cuidado de conservar en cierto modo su independencia. Convocó una asamblea central de todos los pueblos, y le presentó un proyecto de constitucion, que fué sancionado y [illegible] como ley el 1.º de Julio de 1801. En esa constitucion, se declaraba que la colonia formaba parte de la República Francesa, aunque sometida á leyes particulares, y confiaba su administracion á un gobernador vitalicio con facultad de nombrar su sucesor. Napoleon, entónces primer cónsul, no aprobó esa constitucion, y mandó una espedicion al mando del general Leclerc, con 25 mil hombres y una escuadra de 26 navíos de guerra, para restablecer la dominacion francesa en la isla.
Los negros y mulatos, lucharon con un valor desesperado, hasta que Toussaint-Louverture se vió obligado á rendirse el 1.º de Mayo de 1802.
1812—RENDICION DE PAMPLONA.
1789—NACIMIENTO DE CÁRLOS LANGLOIS.
1832—MUERTE DEL DUQUE DE REICHSTADT.

EL SIGLO

El Banco Sánalo-todo

Por fin hemos llegado al grano—Despues de tres columnas de carta y seis columnas largas de exposicion preliminar, al fin empezó á publicarse en *La France* del domingo, el proyecto de Banco Nacional, en que el Dr. D. Angel Floro Costa y D. Joaquin Belgrano se proponen hacernos ricos y felices.

Cuarenta son los artículos que hasta ahora conocemos de dicho proyecto: tantos como son los dias de la cuaresma.

Sabedores por la carta que tuvo el Dr. Costa, la fineza de dirigirnos, de que el proyecto publicado por *El Telégrafo Marítimo* fué el primer borrador, que despues ha sido corregido, vemos que la primera idea de los proponentes fué obligar al Banco Comercial y al Banco de Londres á que en el término improrogable de doce meses recogiesen sus billetes.—Pero despues lo han pensado mejor, y consienten en que «las emisiones existentes de los Bancos actuales continúen circulando hasta la terminacion de su privilegio.»—Los Bancos Comercial y de Londres deben quedar profundamente reconocidos á la incomparable magnanimidad de los constructores del nuevo Banco, que por ahora les perdonan la vida.

Pero vamos á lo mas importante del negocio.

«El Banco podrá emitir hasta *tres tantos* de su capital realizado, siéndole obligatorio reservar un encaje metálico que no baje de la tercera parte de los depósitos á la vista y billetes de emision mayor en circulacion.» (artículo 10.)

Aquí está la gran ilusion que sirve de base al pensamiento del Banco Nacional de emision: está en creer que basta tener en caja una tercera parte del capital que la emision representa, para atender á la conversion de los billetes. — Eso podrá suceder en paises en que el crédito esté sólidamente cimentado: eso no sucede ni puede suceder en un pais en que el crédito ha desaparecido—Como lo hemos dicho ya, el plan de organizar el crédito es aquí quimérico, porque no puede organizarse lo que no existe.—Un rumor cualquiera, un artículo imprudente de un diario (y ya se sabe si hay diarios imprudentes) basta para que las puertas del Banco se vean asediadas, para que todos los tenedores de billetes quieran convertirlos.—Cuando en esas circunstancias se cuenta para la conversion solo con la tercera parte de la emision circulante, si se trata de un Banco particular, este tiene que cerrar sus puertas.—Si se trata de un *Banco Nacional*, viene el curso forzoso con la depreciacion de los billetes, que es el primer acto del drama que se perpetró en esta reconquistadora ciudad de Montevideo en el año de gracia de 1875, con el título «La venta de arrebata capas ó sea el año terrible.»

Y para que no quede la menor duda de que la caida del Banco arrastraria consigo á la República, hay en el proyecto un artículo 14, muy cortito, que dice sencillamente: «La emision del Banco, además de las garantías especiales que se establecen por esta Ley (la tercera parte del importe de la emision mayor en caja) gozará subsidiariamente de la garantía de la Nacion.»

¡Oh! están bien atados los cabos para que sea indisoluble el consorcio entre el Banco de los señores Costa y Belgrano y la República.

Y llamamos al futuro Banco *de los Sres. Costa y Belgrano*, porque solo vemos en él de *Nacional* los privilegios, que están muy bien especificados: pero no hemos descubierto hasta ahora las ventajas que haya de obtener la Nacion en cambio de esos privilegios que con larga mano debe dispensar á los proponentes.

Pero se dirá que si el Gobierno no reporta beneficios directos en cambio de tantos privilegios como otorga al Banco, el público, el pueblo experimentará esos beneficios. Esta es la pretension de los exponentes: pretension injustificada, puesto que el tal Banco con su emision garantida por la Nacion y no suficientemente garantida por su encaje metálico, no haria sino preparar el régimen del curso forzoso.

El capital del Banco será de quince millones de pesos: pero se considerará instalado y podrá comenzar sus operaciones así que se haya *suscrito* (suscrito, no pagado) el importe de la quinta parte de las acciones, es decir, así que haya accionistas *que prometan pagar tres millones*.—¿No se ocurre á cualquiera que habiendo como hay *cuatro ó cinco millones* disponibles para el Banco, segun aseguran en su exposicion los proponentes, valía la pena de tener en caja esta suma antes de abrir las operaciones del Banco? ¿No autoriza este contraste la sospecha de que en esos cuatro ó cinco millones de pesos puede haber mucho de ilusion?

Lo cierto es que en el proyecto no se encuentra rastro de ellos: que despues de obtenida esa suma de privilegios y prerogativas que tan minuciosa y completamente se enumeran en el proyecto, es cuando se empezaría á espedir acciones para el Banco; y que ni hay la menor seguridad y garantía de que esas acciones sean suscritas, y mucho menos de que sean pagadas.

Si de este modo se piensa infundir confianza donde tantas razones existen para no abrigarla, si por esos procedimientos se pretende que crean todos como artículo de fé que hay en Paris una compañía de capitalistas dispuestos á entregar veinte ó veinte y cinco millones de francos para el Banco, se cuenta demasiado con la candidez de este pobre pueblo: se fía demasiado á los efectos de esa elocuencia intemperante que amontona palabras, frases y páginas, en vez de esponer ideas claras, hechos concretos, demostraciones convincentes.

En la cuestion de las viñetas de los billetes, notamos una contradiccion entre la exposicion y el proyecto—En vano hemos buscado en este el nombre de Leandro Gomez entre los patriotas cuyos retratos han de contener los billetes de Banco. Hemos leido los nombres de Bolívar, Artigas, Lavalleja, Suarez (Joaquin), Vazquez (Santiago), Larrañaga, Garzon, Pacheco y Obes, Cesar Diaz, Garibaldi, Eduardo Acevedo, Francisco A. de Figueroa y Adolfo Berro—El nombre de Leandro Gomez brilla por su ausencia—Sin embargo se nos habia esplicado con mucha fuerza de lógica que ese nombre debia ser de los que pasasen á la posteridad, por medio de las viñetas estampadas en los billetes del Banco Costa, Belgrano y Ca.—Valía la pena de que se hubiese hecho saber al público que deliberaciones posteriores habian hecho cambiar de opinion á los proponentes.

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

El Telégrafo Marítimo contiene solo su revista de la prensa.

El Ferro Carril reproduce la parte principal del discurso pronunciado por el Sr. Encargado de Negocios de Francia en el teatro de Solis, llamando la atencion sobre los conceptos tan justos como honrosos para la República emitidos por el Sr. Cochelet, y haciendo notar el contraste que ofrecen con lo que se decia hace cuatro años por el Prefecto de los Bajos Pirineos en una circular oficial dirigida á sus administrados, presentando á la República bajo los mas sombríos y repulsivos colores, tanto en su administracion pública como en sus condiciones sociales y económicas, con el objeto de contener la corriente de inmigracion que siempre ha venido aquí de esa procedencia.

El Diario del Comercio cita algunos datos estadísticos con el objeto de demostrar la decadencia en que ha caido el pais. Dice que en 1873 la cifra de la inmigracion ascendió á 24,389, descendiendo en 1875 á 5,298 y en 1877 á 3,809. Que en 1873 habia crédito exterior, como lo prueba la facilidad con que se pudieron encontrar treinta millones de pesos que si no se tomaron fué porque no se quiso. Que en 1873 cada habitante pudo consumir $ 46.83, en 1875 solo $ 28.25, y que en el presente año será indudablemente mucho menos. Que si hoy se tratara de buscar un empréstito no se encontraria á ningun precio, no solo por la situacion que atravesamos, sino tambien por causas legales, pues el mismo Estado ha declarado que nada puede embargársele. Que sin embargo de todo esto cree que el presupuesto de gastos es mayor que el de los años de prosperidad. Que en el año 1873 un almacenero por mayor solo pagaba sus $ 90 de patente, en vez de que hoy tiene que pagar $ 217.10; y hay patentes de 500 y hasta de 2,000 pesos.

Lo que el colega cree que reclama la situacion es economías y libertad; iniciativa individual y la conciencia de que puede ejercerse; y que se nivelen los presupuestos.

Despues de este artículo *el Diario* agradece á la Oficina de Estadística Comercial de la República Argentina, la remision de un folleto en que se encuentran coleccionadas las planillas comparativas de los derechos, aforos y gravámenes á que han estado y estan sujetos los principales artículos importados á la vecina plaza y los productos argentinos exportados desde 1870 á 1878 inclusive.

La Reforma dedica su primer editorial á rectificar una frase de nuestra revista de la prensa; y en verdad que no creemos que haya lugar á dicha rectificacion. Habia dicho el colega que podria ser aceptable como recurso extraordinario un Banco Nacional con capital estranjero con los menos privilegios posibles, con una emision restrinjida *y sin ingerencia de los Gobiernos*. Al estractar nosotros esta frase, dijimos que el colega opinaba que el Gobierno no debe tener ingerencia en el Banco. *La Reforma* afirma que no ha dicho esto; y se estiende en largas consideraciones para demostrar que el actual Gobierno merece confianza y que no hay razon por consiguiente para negarle ingerencia en un Banco Nacional.

Nosotros no hemos discutido esta cuestion. Nos hemos limitado á decir que *La Reforma* estimaba conveniente alejar del Banco la ingerencia oficial; y el colega confirma esto mismo en su artículo. La única diferencia consiste en que nosotros escribimos *el Gobierno* en vez de decir *los Gobiernos*: pero claro está que cuando al fundar una institucion de crédito se habla del *Gobierno*, se trata de cualquiera Gobierno que exista mientras haya de funcionar dicha institucion.

En otro artículo censura *La Reforma* el estilo de las cartas que hemos dirigido al Dr. D. Angel Floro Costa. Es cuestion de gustos y nosotros no tenemos la pretension de agradar á todos. Sospechamos que el colega no nos ha dispensado el honor de leer detenidamente nuestras cartas. Si así fuera, no hubiera dicho que no hemos manifestado nuestra opinion respecto del camino que conviene seguir en la presente crisis, porque bien claro lo hemos manifestado.

Tambien nos dice que reina perfecto acuerdo de ideas entre los dos redactores de *La Reforma*. Celebramos que así sea, pero en verdad no acertamos á conciliar la opinion del que acepta la accion oficial en cuestion de crédito ó de institucion bancaria, con la del que cree que el Banco Nacional debe constituirse *sin ingerencia de los Gobiernos*.

Distribucion de premios

A LOS ESPOSITORES URUGUAYOS

Publicamos á continuacion una carta que nos ha dirigido el Sr. D. Antonio M. Marques incluyendo el discurso que debió haber pronunciado en la fiesta celebrada el viernes en el teatro de Solis.

Señor Redactor de *El Siglo*:

Habiendo desempeñado en la Exposicion Universal, el doble rol de Vice-Presidente de la Comision representativa del Uruguay, y el de Jurado Internacional, funcionando en este caso, con completa independencia de aquel; debí pronunciar algunas palabras, en la brillante y memorable fiesta del 18 del corriente, con motivo de la distribucion de premios.

Una mala interpretacion del Programa de la fiesta, me hizo perder la oportunidad de expresarlas. Conteniéndose algunos conceptos que, creo deben ser conocidos del público; y contando con la benevolencia de Vd., me he decidido á publicarlas, aunque sin mérito alguno de forma, ni con otro móvil que el expresado.

Con mis agradecimientos se declara de Vd. atento S. S.

Antonio M. Marques.

Despues de tanto y tan bien como se acaba de decir por las distinguidas personas que me han precedido en la palabra, nada se puede agregar en el órden de las ideas espresadas tan á propósito y oportunamente; pero, por la posicion honrosa que me cupo desempeñar en el cargo de Jurado único, por la República, y en la clase 69, por la América Meridional y Central, me considero en el deber de presentar á la consideracion y gratitud de nuestros expositores, á los miembros del Gran Jurado Internacional, por el interés con que, he podido presenciar, tomaron en examinar y hacer la debida justicia al verdadero mérito de nuestros productos nacionales.

Compuesta esa alta y respetable Corporacion del Jurado, segun lo acaba de decir el Sr. Encargado de Negocios de Francia, caballero E. Laurent Cochelet, de hombres de los mas ilustres y competentes en todos los ramos del saber y de la industria humana, que de todos los ámbitos de la tierra concurrieron al llamado de la gran Nacion, para ejercer uno de los actos mas interesantes que puedo ofrecer la civilizacion moderna, siento, señores, un verdadero placer en declarar que he podido constatar el alto espíritu de rectitud y justicia que presidió el dictado de sus fallos.

Las fibras de mi patriotismo se conmueven, justamente enorgullecido, porque me asiste la conciencia de que, si nuestra Patria ha merecido contarse entre una de las Naciones, que en proporcion, mas recompensas ha alcanzado, lo debe principalmente al real y positivo mérito de sus productos, apreciados con imparcialidad; no cabiendo influencias, esfuerzos ni empeños personales ante un Jurado que tenia: Ciencia, por lema; por móvil, Justicia, por fin, Progreso!....

Cumplido este primer deber, con la autoridad que me da la representacion de algunos millones de almas ante aquel Jurado, necesito llenar otro, en presencia de esta numerosa y respetable reunion, y aprovechando de la del digno Representante de la Francia, para hacer pública una halagadora declaracion hecha por S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de la República Francesa, el Sr. Waddington [illegible] la reunion oficial, compuesta en su mayor parte de sud-americanos, [illegible] términos que [illegible] recordar.

«La Francia [illegible] aquel notable ministro [illegible] de la América, y sabe [illegible] estrechar mas esos vínculos, para hacer [illegible] sólidos y fructíferos en el porvenir, es imitar su educacion, sus ideas, sus costumbres [illegible]

Los franceses, añadió, [illegible] compatriotas, vemos con gran complacencia afiliados en el número de nuestros colegiales, á una verdadera pléyade de juventud americana, preparándose en Francia para regir un dia los destinos de sus patrias respectivas. Y ofreciéndoles así, garantías y esperanzas de recíprocas simpatías y de estrechas, leales y provechosas relaciones.

Si la Francia nos brinda así, generosamente sus ideas civilizadoras para nuestra educacion, otra gran nacion, los Estados Unidos de Norte-América, nos dan en diverso sentido, otra prueba no menos importante de su espíritu de progreso, actividad y trabajo, con un ejemplo digno de imitacion y de conservarse entre nosotros.

En medio de la gran diversidad de productos é invenciones que presentaron en la Exposicion Universal, llamó altamente la atencion, un pequeño arado fundido con las espadas gloriosamente llevadas por 12 grandes capitanes, pertenecientes á los dos bandos que dividieron la República durante su última guerra. ¡Admirable y elocuente emblema! que demuestra al mundo que, si la guerra es á veces fatalmente necesaria y santa, para asegurar la integridad Nacional y para salvar las Instituciones, es preferible la paz! que las consolida y garantiza el trabajo, llevando á los Pueblos al apogeo del progreso y del bienestar.

Hagamos votos, pues, por la conservacion de la paz de que tan felizmente gozamos, para nuestro adelanto intelectual y moral y porque es la base única para que puedan desarrollarse nuestras industrias, prometiéndonos nuevos lauros y afirmando cada dia las garantías de ejecucion franca, de las instituciones que nos rigen.

Votos son estos, que considero oportunos, en un dia y en una ocasion en que se conmemora la Jura de nuestra Constitucion política y se celebran los triunfos nacionales obtenidos ante el mundo, por medio de la ciencia y el trabajo.

¡Gloria para los orientales, en su gran dia!

¡Felicitaciones á S. E. el Sr. Presidente, al Gobierno todo y á las autoridades que han contribuido con patrióticos esfuerzos á tan brillante éxito.

¡Honor y provecho! para nuestros expositores nacionales y estranjeros, laureados del trabajo y de la paz, porque sus medallas y sus diplomas representan la honra y el porvenir de la República.

INTERIOR

Comision Central de Exposicion

Sr. D. Francisco X. de Acha.

Montevideo, Julio 19 de 1879.

La Comision Central de Exposicion tiene el honor de agradecer á Vd. el que se haya servido corresponder á los deseos que le fueron manifestados por la misma, á propósito de alguna composicion poética que [illegible] la distribucion de los premios, amenizase aquel acto, [illegible] por sí mismo.

Gracias, señor Acha, y reciba las [illegible] de esta Comision.

De Vd. atentos S. S.

D. Zorrilla, Presidente—*D. Ordoñana*, Secretario—*Enrique Artagaveytia*, Tesorero.

Comision Central de Exposicion.

Sr. Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin.

Montevideo, Julio 19 de 1879.

Aun vibran en el corazon de los concurrentes á Solis el 18 de Julio las inspiradas notas del canto que dedicó á las glorias pacíficas de nuestra República.

La Comision Central de Exposicion que tuvo el honor (de que se felicita) de invitarlo con ese objeto, agradece al inspirado poeta que haya atendido á su pedido cantando como sabe hacerlo, la magestad del trabajo.

Gracias, Sr. Zorrilla de San Martin, y reciba usted las felicitaciones de la Comision Central que admiró su inspirado canto.

De Vd. attos. SS. SS.

D. Zorrilla, Presidente—*D. Ordoñana*, Secretario—*E. Artagaveytia*, Tesorero.

Direccion de Estadística general

Montevideo, Julio 11 de 1879.

CIRCULAR

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de

En contestacion á su apreciable fecha me cabe contestar á Vd. que no estoy habilitado para contestar en cualquier consulta que se me dirija relativa á la interpretacion de la Ley del Registro de Estado Civil.

Estas consultas deben dirigirse directamente al Ministerio de Gobierno.

Solo son de mi competencia las cuestiones relativas á la formacion de los estados mensuales que las Juntas E. Administrativas deben remitir á esta Oficina.

En cuanto á los datos de defunciones, las Juntas deben seguir el mismo método adoptado hasta hoy y llenar con ese fin los estados en blanco remitidos por esta oficina.

Solamente los datos se estractarán en adelante de las cópias de actas remitidas por los señores Jueces de Paz, en el mismo órden y clasificacion que los indicados en los modelos ya remitidos.

En cuanto á los nacimientos y matrimonios, esta oficina remitirá oportunamente á las Juntas E. Administrativas los modelos impresos de relacion mensual que estas deberán remitir mensualmente á esta Direccion, de conformidad con el art. 13 del Superior decreto fecha 3 de Junio reglamentario de la ley de Registro Civil.

Dios guarde á Vd. muchos años.

A. Vaillant.

Nota—Las administraciones ó funcionarios públicos que necesiten formularios de la ley del Registro Civil pueden dirigirse á esta oficina. jl13.10

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 10 de 1879.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Ayudante de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 7½ de la noche en el local de costumbre.

El sueldo de este empleo es de *treinta pesos mensuales*.

jl. 11-12 *El Secretario General.*

SOLICITADAS

Permanente

El Banco Mercantil del Rio de la Plata está [illegible] do ante los Tribunales y por la prensa de haber cometido los delitos de perjurio, declaraciones en causa propia, falsificacion de asientos y confabulacion criminal con terceros, llevada á legitimar ante los Tribunales y continuada en ellos durante seis años.

En cuanto á las sumas, **escandalosamente falsas**, que dice adeudarle D. Francisco Santayana, el Banco no puede llamarse **acreedor legítimo de un solo peso**, mientras no haya rendido cuentas de las rentas del Tranvía del Centro que ha percibido durante cinco años, y respondido por las obligaciones civiles que originan sus actos criminales, y entre estos, la tentativa de robo del gerente Flowerdew, consumada por el hecho de arrebatarle el Tranvía á D. Francisco Santayana, y cobrarle á la vez su costo ante los Tribunales.

2263.p *F. de Santiago.*

Permanente

La acusacion ó farsa promovida por el apoderado de Santayana contra el Banco Mercantil, no reconoce otra causa que el cobro que hace el Banco de lo que *legítimamente se le debe* por ser este quien ha desembolsado *todo el dinero con que se construyó el tranvía del Centro*.

Los Tribunales se encargarán de imponer el merecido correctivo á esta farsa que ya ha recibido el primer golpe con el auto del Tribunal que declara nulo todo el procedimiento seguido.

En su despecho quieren saldar la cuenta como aquellos deudores que reciben á su acreedor con un revólver, y llega su audacia hasta negar lo que *en juicio han confesado* y declaran sentencias ejecutoriadas, diciendo, «que es falso que adeuden un solo peso.»

Lo que es *escandalosamente falso* es que D. Francisco Santayana no sea deudor de las sumas que he indicado en mi anterior publicacion, así como que el Banco tenga que rendir cuentas de rentas que no ha administrado él, sino D. Jaime Scarrichia, socio de Santayana y administrador de la vía, como lo declara el laudo arbitral publicado en el diario *El Siglo* de 9 de Mayo de 1878.

D. Francisco Santayana debe al Banco Mercantil por dineros desembolsados para la construccion del tranvía del Centro y cuyos desembolsos está obligado á pagar segun el mismo laudo, la suma de **cuatrocientos y tantos mil pesos**, y su cuota particular la de **dos cientos mil mas ó menos**, sumas justificadas con cheques firmados por el mismo Santayana y su socio Scarrichia y *reconocidas judicialmente* por uno y otro.

Esta es la verdad de las cosas; y si el apoderado de Santayana cree que puede chancelar cuentas como los deudores del revólver, los Tribunales le han de enseñar que esta no es la manera de solventar obligaciones.

2285 *José M. Pineyro.*

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Araucania* llegado ayer con procedencia directa de Europa, recibimos *La Gironde* de Burdeos y otros diarios franceses de fecha 28 del ppdo.

De ellos traducimos las siguientes noticias:

—El Consejo Municipal de Paris adoptó una proposicion tendente á pedir al Gobierno que fijára el 14 de Julio como fecha de la fiesta nacional.—

—El *Gaulois* abrió una suscricion para erigir un sepulcro francés en Inglaterra al príncipe Luis Napoleon.

—Una nota del prefecto de policía dirigida á los diarios, anuncia que la *Lanterne* está acusada por el delito de falsa noticia.

—El 26 á medio dia tuvo lugar en la iglesia San Agustin la ceremonia anunciada y consistiendo en una misa rezada por el reposo del alma del príncipe imperial.

Desde las 8 de la mañana aunque las puertas de la iglesia aun estuviesen cerradas, se habian formado grupos en la plaza, y á medida que se aproximaba la hora de la ceremonia, la multitud tomaba proporciones considerables. En efecto, se calcula en quince mil el número de los asistentes que se agolpaban tanto en el interior de la iglesia como sobre la plaza, el boulevard Malesherbes y las calles adyacentes.

A las once y media un anciano apoyado en el brazo de una señora suplica á la multitud que le haga lugar. Era el general Schramm, el oficial mas viejo del ejército. La multitud se apartó respetuosa, ante los noventa y cinco años del general.

Hácia las doce menos cuarto el príncipe Gerónimo Napoleon, llevando el cordon de gran cruz de la Legion de honor, acompañado de los príncipes Victor y Luis, sus hijos, entró á la iglesia, donde se habian reservado asientos para la familia imperial.

Al lado del príncipe Napoleon se hallaban la princesa Matilde, Su Majestad la reina de España, el rey D. Francisco de Asís, los mariscales, embajadores y grandes cruces de la Legion de honor.

En asientos igualmente reservados se hallaban los antiguos ministros, los senadores y diputados del Imperio, así como un número considerable de antiguos funcionarios de todas clases.

Entre las personas que ocupaban los lugares reservados á la familia, se notaba un jóven de Saint-Cyr llevando los galones de sargento; era el príncipe Rolland Bonaparte, hijo del príncipe Pedro que acompañaba á su madre y á su hermana, y que habia obtenido un permiso especial del ministro de la guerra para asistir á la ceremonia.

Constatemos, al concluir, dice el *Fígaro* que esta multitud no ha cesado un instante de conservar ese sentimiento de profunda dignidad que convenia observar en una ceremonia recordando un gran duelo [illegible] una agitacion han turbado el recogimiento [illegible] ocion una [illegible] todos los semblantes. La multitud era tan compacta que 80 coristas de la catedral no pudieron penetrar en la iglesia.

—*Le National* esplica así un detalle de la ceremonia: la presencia del cuerpo diplomático entero.

Los representantes de la familia imperial habian retrocedido ante una invitacion oficial del cuerpo diplomático al servicio fúnebre de San Agustin en honor del príncipe Luis, pero habian prevenido á los representantes del estranjero en Paris, que se les reservaria asientos si querian asistir á la ceremonia fúnebre. Estos, por otra parte, se habian entendido de antemano para dar una muestra de simpatía á los miembros de una familia con la cual habian estado hace bastante tiempo en relaciones.

Pero ellos se han fijado en que su presencia no pudiera considerarse como una manifestacion; vinieron de levita y corbata negra como para una misa particular, sin ningun carácter oficial.

Es así que se ha podido ver al lado de los representantes de los paises monárquicos, los de las Repúblicas de Suiza, América del Norte y Sud.

Ayer, por otra parte, algunos de entre ellos departieron amigablemente en la recepcion habitual del ministerio de negocios estranjeros. El ministro habia aprobado altamente esa determinacion de comun acuerdo. La unanimidad con la cual el cuerpo diplomático asistió á la iglesia, prueba bastante que no habia en ello materia ni á comentarios, ni á interpretaciones malévolas.»

—La revista de las tropas del gobierno militar de Paris, será pasada el domingo 13 de Julio en Longchamps por el general Aymard, gobernador militar de Paris, en presencia de Mr. Jules Grevy presidente de la República.

Esta solemnidad militar reunirá 49 batallones de infantería, 39 escuadrones de caballería y 16 baterías de artillería.

—El general Guzman Blanco, nombrado por tercera vez Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, llegó á Francia.

Así que el paquete *Ville de Brest*, teniendo á bordo al General, entró á la barra de San Nazaire, el sub-prefecto le dió la bien venida en nombre del gobierno francés.

A su arribo á Nantes fué recibido por el prefecto de «La Loire inferieure», que lo condujo al hotel de la prefectura, donde comió y durmió.

De allí pasó á Paris donde tambien tuvo una recepcion entusiasta.

—En la Cámara de los Lores, Lord Salisbury contestando á Lord Delaware, anunció que el Khedive, habia sido depuesto por órden del Sultan, nombrando sucesor al príncipe Tewfick.

En la Cámara de los Comunes, el coronel Stanley, dijo que no habia llegado correspondencia alguna oficial relativa á la permanencia del Príncipe Luis Napoleon en Africa. La única carta oficial era la de Lorde Chelmsford, de 21 de Abril, diciendo que habia agregado al Príncipe á su Estado Mayor. El ministro dió lectura de algunos estractos de cartas de Lord Chelmsford á su esposa diciéndole:

«Ha colocado al príncipe Luis en mi Estado Mayor y lo trataré como á cualquiera de mis ayudantes de campo. Creo que él mismo lo desea. Espero que su salud sea robusta; pues si cayera enfermo, la responsabilidad sería grande.»

Una última carta fechada el 21 de Mayo y recibida el 26 en Lóndres, dice:

«El príncipe salió últimamente á un reconocimiento y la aventura estuvo á punto de serle fatal. No le permitiré mas, si es posible, que se aleje de mi lado.»

La carta no dice donde tuvo lugar el reconocimiento. El Gobierno ha pedido informes completos sobre el nombramiento del príncipe y las circunstancias que han rodeado su muerte.

El Sr. Picht iba á hacer algunas comunicaciones sobre el testamento del ex-príncipe imperial.

—El dia 26 tuvo lugar en Lóndres un banquete á beneficio del West London Hopital. Brindando el príncipe de Gales por la salud del ejército y de la marina, habló de la muerte del príncipe Luis, diciendo que si la Providencia hubiese permitido que sucediera á su padre, tenia razones para creer que [illegible] sido un soberano admirable y un gran aliado de la Inglaterra.

—Los diarios de Lóndres espresan su satisfaccion por el cambio operado en Egipto.

El *Times* se pregunta cual será el [illegible] del nuevo sistema, y sobre que tutela se colocará.

El *Standart* dice que Francia é Inglaterra encontrarán nuevas dificultades y mas sérias complicaciones.

—Anuncian de Alejandría al *Daily News*:

El Khedive no ha abdicado todavía: pero ha quedado resuelta la solucion siguiente:

El Khedive partirá para Constantinopla dejando la regencia á su hijo el príncipe Tecofik.

Grandes preparativos se han hecho para esta partida.

Chérif-pachá ha enviado una circular informando que el Khedive no ha abdicado.

—El *Times* publicó las siguientes noticias del Cairo:

«El Khedive ha puesto como condicion de su abdicacion, que los miembros de su familia serian provistos de los bienes que ellos tenian antes de hacer la dimision, y que su abdicacion la haria en manos del sultan.

Los cónsules han respondido que esa última condicion rompia todas las negociaciones, y que por consiguiente retirarian sus proposiciones y que dejarian á los acontecimientos seguir su curso.»

El corresponsal del *Times* agrega:

«He visto al Khedive que parece estremadamente admirado de lo que pasa, pero que obstinadamente se rehusa á abdicar. No puede creer que la iniciativa de su deposicion haya sido tomada por la Puerta. Sus agentes en Stambul lo han engañado por consiguiente. Han sido sobornados y le han inspirado una seguridad engañosa.

—Chérif-pachá le ha aconsejado tambien que abdicara, no habiendo tenido efecto alguno este aviso.

—Dicen de Constantinopla:

Ha habido hoy (26) una reunion extraordinaria del consejo de ministros, bajo la presidencia del Sultan para examinar la cuestion de Egipto.

Generalmente se cree que el consejo ha resuelto la deposicion del khedive á fin de anticiparse ya sea á su abdicacion ó ya sea á una demanda de deposicion de las potencias.

La decision que se ha tomado será probablemente comunicada esta noche á los embajadores.

Antes del consejo, el embajador de Inglaterra habia visto al Sultan.

Una última noticia dice que el Iradé del Sultan ordenando al khedive que abdicara fué ejecutado.

Ismail-Pachá acaba de ser dimitido y su hijo ha sido proclamado virey de Egipto. Toma el nombre de Teowfik I.

El príncipe, acompañado del cuerpo diplomático, llegó á las 6 de la tarde á la ciudadela, donde su advenimiento fué saludado por 101 cañonazos. La calma reinaba en todas partes. Es probable que el Khedive dejaría el Egipto dentro de poco.

Ismail-Pachá recibirá una pension de 50,000 £.

—Asegurábase en Alemania que el decreto concerniente al nombramiento del feld mariscal Manteuffel como gobernador de la Alsacia-Lorena, se publicaría á tiempo para que ese funcionario fuera á ocupar su puesto el 1.º de Agosto en cuya fecha se pondrá en vigor la ley relativa á la administracion de aquellos territorios. Actualmente se sabe que el canciller del Imperio habia fijado por sí mismo en 24,000 marcos el sueldo de los secretarios de Estado que ha sido reducido á 21,000 por el Consejo federal.

Considérase como cierto que Mr. Herzog, actualmente sub-secretario de Estado, está designado para desempeñar las funciones de secretario de Estado en Strasburgo: que el consejero privado de Pommer Eske, será nombrado sub-secretario de Estado en el departamento de Justicia y que Mr. de Puttkamer-Fraustadt, miembro del Parlamento Aleman, será electo subsecretario de Estado en el departamento del Interior. Para los dos otros departamentos se nombra al director general de Contribuciones Fabricius y al Consejero ministerial Stempel, actual primer consejero en la presidencia superior. Este último funcionario es bávaro.

—Leese en la *Germania* del 21 de Junio:

«Conforme á los votos que se manifestaron en el seno de la Comision de Tarifas, los gobernadores de los Estados medios Baviera, Saxe, Wurtemberg, Bade y Hesse, han presentado al Reichstag un informe sobre la situacion financiera de esos Estados. Tales documentos presentan las finanzas de esos estados bajo un punto de vista mas grave aun de lo que suponíamos. En el curso de la discusion general de la tarifa aduanera, se habia emitido la prevision de que los déficits permanecerian casi en los límites de las contribuciones matriculares, pero ella no fué confirmada. El déficit bávaro, por ejemplo, sobrepasa en 5 millones de marcos á la cifra de las contribuciones matriculares; el déficit wurtemburgués sobrepasa en 2 millones. De ahí la necesidad, realizando todas las economías posibles, de crear nuevas fuentes de recursos, es decir, nuevos impuestos, en los Estados de que se trata.»

La *Germania* concluye invitando á los gobiernos federales á contener el [illegible] reduciendo los gastos militares á un estricto [illegible]

—Causó gran impresion en Berlin, el hecho de que el conde de Haizfeld, Embajador aleman cerca de la Puerta, no fuera recibido por el sultan, aun cuando este lo hubiese acordado una audiencia para el dia siguiente. El mismo dia Mr. Layard, embajador de Inglaterra habia sido recibido en audiencia particular por el sultan.

—El Dr. Stephan, director general de correos y telégrafos del Imperio aleman, está muy irritado por la derrota que sufrió en la conferencia internacional telegráfica de Lóndres.—Se queja sobre todo de que la Agencia Reuter haya sido autorizada para publicar los estractos del proceso verbal de las deliberaciones de la conferencia, antes que la Comision, resolviendo sobre su proposicion, tendente á introducir una tarifa única para los despachos telegráficos, la hubiese tratado en plena sesion.

El parlamento aleman adoptó sin discusion en segunda lectura, el proyecto de Ley concerniente á la jurisdiccion consular, de acuerdo con las proposiciones. El mismo aprobó en primera y segunda lectura el proyecto de ley relativo á la construccion de una vía férrea de Isorchen á Ihsarville, devolviendo á la Comision de presupuesto el proyecto de ley sobre fijacion del tercer suplemento del Imperio de 1879-1880 (gastos del Palacio del Parlamento.)

—Derrota completa de los liberó-nacionales, triunfo de la mayoría conservadora clerical, tal es al menos á los ojos de la prensa liberal alemana, el resultado del voto de la Comision de Tarifas sobre la proposicion Frankestein relativa á las garantías federales.

«Es el despojo del Imperio en vez de su emancipacion, esclama *La Gaceta Nacional*. ¿Cómo puede el Canciller dejarse imponer una política particularista, enteramente opuesta á sus propósitos?»

La oficiosa *Gaceta de la Alemania del Norte* no considera fundadas esas aprensiones y cree que en cambio de las concesiones descentralizadoras al centro, el Canciller obtendria el concurso de ese grupo para sus proyectos de centralizacion de los caminos de fierro.

—Escriben de Praga que el Emperador de Alemania hace preparar sus apartamentos en Teplitz, á donde irá todavía este año á tomar baños termales. La noticia será oficial dentro de algunos dias.

—El escrutinio para la eleccion de la segunda Cámara holandesa dió por resultado la eleccion de 8 anti-liberales y 4 liberales.

—Los funerales del príncipe de Orange tuvieron lugar en la Haya el 26 de Junio por la mañana. El cortejo partió á las 11 del palacio de la presidencia. El Rey, los príncipes Alejandro y Federico, el gran duque de Saxe-Weymar, el Rey de los Belgas, el príncipe Waldeck, la gran duquesa de Nassau y los grandes dignatarios seguian el carro fúnebre. El féretro estaba cubierto de innumerables flores y coronas enviadas por la reina, la princesa Enriqueta, el príncipe Alejandro y la emperatriz Eugenia. La ceremonia fúnebre fué imponente é inmensa la multitud que respetuosamente se enfilaba al paso del cortejo.

—*L'Osservatore Romano* publica un despacho de Caravaggio, del 25 de Junio, anunciando que 500 curas de Lombardía, reunidos en el santuario del citado punto, acaban de protestar solemnemente, declarando que morirían antes que traicionar su deber relativamente á la celebracion del sacramento del matrimonio.

El Vaticano ha designado el obispo y los dos vicarios que serán enviados á Bosnia y Herzegovina.

Esos prelados serán nombrados por un breve del Papa, tan luego como el Austria dé su asentimiento.

El Vaticano nombrará en breve un vicario apostólico como su encargado de negocios en Constantinopla, en reemplazo de monseñor Graselli, quien será nombrado para otra ciudad. La noticia, segun la cual el nuncio del Papa en Paris seria llamado tan pronto como el proyecto de la enseñanza superior fuera adoptado, carece de fundamento.

El ministerio ha ordenado la espulsion de algunos internacionalistas estranjeros llegados últimamente á Italia.

El príncipe de Battenberg llegó á Roma. Un edecan del rey fué á cumplimentarlo á la estacion del ferro-carril en nombre de su majestad. El príncipe fué recibido en la estacion por los embajadores de Alemania y de Rusia, acompañados del personal de sus respectivas embajadas. El príncipe se bajó en la embajada de Alemania.

—La España ha sometido á una cuarentena de tres dias á todas las procedencias de Portugal, á consecuencia de la fiebre amarilla.

Cuatro fragatas inglesas llegaron á Mahon.

El rey y la corte debian estar de vuelta en Madrid en la noche del 26 de Junio.

El gobierno aleman ha accedido á las reclamaciones de la España respecto de los vinos y de los corchos.

—Telegrafian de Moscow al *Nouveau Temps* con fecha 11.23 Junio:

«Cuatro incendios se han declarado en la pequeña ciudad de Syzrave (gobierno de Samara); son debidos á malevolencia. La policía está sobre la pista de los malhechores; la poblacion está muy conmovida.»

—Escriben de Odessa al *Golos* con fecha 23 de Junio:

«El último convoy de los enfermos que se encontraban todavía en los hospitales de Bourgas llegó el 15 á Odessa, en el crucero *Petersbourg*. De ahora en adelante, ese buque y cuatro mas, arrendados por el ministerio de la Guerra, estarán afectados al transporte de las tropas de ocupacion.

Ayer el crucero *Ruzie* salió [illegible] de Bourgas teniendo á su bordo al general [illegible] comandante del 4.º cuerpo.

—El gobierno servio ha sido invitado por el Austria á las conferencias que deben tener lugar en Viena para tratar de la cuestion ferro-carriles.

Aleko Pacha en Bulgaria ha desmentido formalmente el envío de una diputacion de Rommelios encargada de ir á saludar al príncipe de Battenberg.

Ultimos telégramas

(Via de Rio Janeiro)

Paris, 9 de Julio—Acaba de fallecer el senador Fermin Rodriguez Silva.

Paris, 9 de Julio—La Cámara de diputados aprobó, con algunas modificaciones el proyecto de Ley del Sr. Julio Ferry, sobre la enseñanza superior, inclusive el art. 7.º que prohibe el ejercicio de las funciones del magisterio á los miembros de las congregaciones no autorizadas.

Buda Pesth, 9 de Julio—El príncipe de Battemberg, electo últimamente príncipe soberano de la Bulgaria, llegó á Tirnova, donde fijó definitivamente su residencia.

Viena, 10 de Julio—Se realizaron hoy las elecciones para la cámara de representantes del reichsrat.

Hubo completa calma.

Se desprende del resultado de estas elecciones que la fraccion política, conocida con el nombre de «Liberales Alemanes», perdió la mayoría que tenia antes de la última disolucion.

San Petersburgo, 12 de Julio—Un gran incendio destruyó casi enteramente la ciudad de Irkoutsk, al S. E. de Tobolsk, una de las ocho divisiones de la Siberia.

El incendio es atribuido á malevolencia.

Berlin, 12 de Julio—El Sr. de Putt-Kamer, antiguo presidente superior de la provincia de Silesia, fué nombrado ministro de negocios eclesiásticos y de instruccion pública.

El Sr. Lucius fué nombrado ministro de agricultura.

Roma, 12 de Julio—Cairoli, á quien el rey habia confiado la mision de organizar el nuevo ministerio, formó un gabinete del que queda siendo presidente y ministro de Negocios Estranjeros.

Los ministros son: Villa, Interior, Grimaldi, Hacienda, Perez, Instruccion Pública, y A. Baccarini, miembro del gabinete Cairoli de 21 de Marzo, queda con la cartera de Obras Públicas.

Los ministros de Justicia, Guerra y Marina no fueron aun nombrados.

Londres, 12 de Julio—Los restos mortales del príncipe Napoleon llegaron aquí, venidos del Cabo de Buena Esperanza. Los funerales fueron celebrados en Chilehurst con gran pompa. Entre el gran número de asistentes, se veía á S. M. la Reina Victoria, S. A. el príncipe de Gales y muchas notabilidades pertenecientes al partido bonapartista.

Cairo, 12 de Julio—Por noticias de Hepanomida, en la márgen izquierda del Nilo, se sabe que se declaró la fiebre amarilla en Memphis.

No son por el momento considerables los estragos de la epidemia. Con todo es para temer que tome extension.

Berlin, 13 de Julio—El reichstag terminó la discusion de los proyectos relativos al nuevo sistema fiscal y económico preconizado por el señor de Bismark, proyectos que casi en su totalidad, fueran adoptados conforme á las ideas del gobierno.

15 de Julio—Se realizó hoy la clausura del reichstag aleman. No hubo mensaje.

Lisboa, 14 de Julio—El paquete *Elbe*, de la mala real, partió de aquí ayer con destino á la América del Sud.

A bordo de este paquete está el Sr. Vizconde de Rio Branco que vuelve para Rio Janeiro.

Durante su pequeña permanencia aquí, S. E. ha sido objeto de vivas demostraciones de simpatía.

Bahia, 11 de Julio—Se procederá despues de mañana á la eleccion de un diputado general para la vacante dejada en las Cámaras por el señor consejero Sodré.

Recife, 12 de Julio—Partió ayer á bordo del «Mondego» el Sr. Verissimo Chaves, representante de la colonia portuguesa aquí en la Exposicion.

Telégramas de Maranhao notician que asesinaron en Piauhy al recaudador de haciendas del gobierno.

Bahia, 13 de Julio—*La Gazeta de Bahia* publicó lo siguiente:

«Sabemos que la corbeta *Vital de Oliveira*, aquí entrada, vino á causa del recelo de una sublevacion del pueblo el 2 del corriente, con motivo de las fiestas; entre tanto esa historia de revolucion es una verdadera novedad aquí.

Bahia, 14 de Julio—S. E. el señor consejero Francisco Sodré fué reelecto diputado por el colegio electoral de la capital, obteniendo 184 votos.

Bahia, 15 de Julio—Se representa hoy en el teatro de San Juan, por la primera vez la ópera *Guarani* del compositor brasilero Cárlos Gomez.

La ópera es montada con gran aparato.

La animacion es enorme y la procura de boletos espantosa.

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

Mayo 23 de 1879.

(Continuacion)

De todos los pares ingleses oposicionistas, el duque de Argyll es el mas vehemente y, segun la frase de lord Beaconsfield, el adversario mas *venenoso* de la política externa del gabinete. Durante su ausencia forzosa de Inglaterra, en el último invierno, escribió un libro lleno de pasion en dos volúmenes contra la política del gabinete en el Afghanistan, [illegible] y á su vuelta á Inglaterra, asestó sus baterías contra el gobierno en la cámara de los lores el 16 de Mayo, en presencia de una brillante reunion, pues el duque es orador brillante y fogoso; notóse, sin embargo, que habia pocos pares oposicionistas.

Su fin fué demostrar que el tratado de Berlin habia quedado sin efecto, menos en lo que era una repeticion del tratado de San Stefano, que la Turquía, como imperio, habia sido barrida de la Europa, y que el porvenir de la Turquía en Asia habia quedado en confusion, con grave responsabilidad para Inglaterra; y en cuanto al Afghanistan el duque acusó á lord Salisbury de practicar algo que se parece mucho á «duplicidad», cuando fué ministro de los negocios de la India.

«Milores, dijo al concluir dirigiéndose á los ministros, empiezan á comprenderos *(Risas)*. El pueblo de este pais empieza á percibir que no obtuvisteis para él lo que él esperaba. No somos nosotros, los miembros de la oposicion, quienes os acusamos. El tiempo es vuestro gran acusador; los acontecimientos os son adversos. ¿Qué teneis que decir—espero oiros—qué teneis que alegar para que el pueblo no pronuncie un veredictum adverso como por cierto recibireis á la faz de la historia? *(Aplausos.)*»

«Milores, dijo lord Beaconsfield en respuesta, sabeis, como acaba de recordar el noble duque, que en este momento el emir del Afghanistan es huésped honrado en el campamento inglés, *(Apoyados)* para donde fué con el fin de negociar un tratado de paz y amistad con la reina de Inglaterra; y debo decir que en estas circunstancias, cuando tuve noticias de la mocion del noble duque y que pretendia llamar la atencion de la cámara hácia el resultado de nuestra política externa en Europa y Asia, creo que tuve razon ayer cuando recordé el estado en que se hallan los negocios á que me referí y dejé á su discrecion mantener el silencio en las actuales circunstancias.

«Milores, me equivoqué completamente en mi prevision. *(Apoyados)* En este instante, cuando aun se trata de las cuestiones á que aludió el noble duque, tales como el nombramiento de un representante europeo en las ciudades de aquel soberano que aun es asunto de negociaciones, el noble duque creyó conveniente, refiriéndose, segun dijo, únicamente al pasado, tratar de estos asuntos, de modo que puede afectar profundamente el curso de las negociaciones, hoy que su discurso, en el estado en que se hallan las comunicaciones, puede ser conocido allí dentro de 24 horas. *(Apoyados.)*

«Cuando pienso en estas circunstancias, cuando el noble duque, hombre eminente por su talento y de posicion tan elevada, hombre que mas de una vez fué llamado á los consejos de la soberana, cuando veo á un hombre de estos venir con una censura que no llamaré malévola, pero que ciertamente era envenenada *(Aplausos)*, atacar la política del gobierno que en este momento deba pesarse y examinarse con mucho interés en el exterior, cuando veo esto, puedo decir que estoy asustado. *(Aplausos)*.

«No ha sido pequeña mi esperiencia parlamentaria, pero en todo ese tiempo no recuerdo un ejemplo igual, de persona tan altamente colocada proceder del modo como el noble duque creyó acertado proceder. *(Apoyados)*.

«Por los motivos que espuse ayer, no seguiré por cierto al noble duque en el asunto de que se ocupó.»

El ministro hizo notar que del discurso del duque se podia haber inferido que cuando se negociaba el tratado de Berlin, no habia habido guerra entre Turquía y Rusia y que la Turquía no habia sido vencida. El tratado de Berlin encerraba en sí el principio de la evolucion, y creia que al fin promoveria el bienestar general de la Europa. Conociendo los elementos de que se componia el parlamento, no podia dejar de creer que las grandes mayorías á que aludió el duque eran debidas á la conviccion que animaba á ambas cámaras de que el gobierno estaba resuelto á sostener la fama y la fuerza de la Inglaterra.

Lord Salisbury recordó á la cámara que el duque de Argyll, así como el Sr. Gladstone, fué uno de los autores de la guerra de Crimea, que fué sostenida para mantener la integridad del imperio turco contra la agresion de Rusia; y dijo que hasta Junio de 1876 el noble duque no habia dado señales de cambio de opinion, ese cambio vino con la agitacion causada en este pais por las atrocidades búlgaras y con la tentativa malograda de arrancar la direccion de los negocios públicos de manos del gobierno actual y hacer creer á la Europa que la política de la guerra de Crimea habia sido abandonada por este pais.

Sostuvo entonces lord Salisbury, que el tratado de Berlin [illegible] mal apreciado por la oposicion; y manifestó su conviccion de que produciria los resultados que de él se esperaban.

El conde Granville, jefe del partido [illegible] la discusion con moderacion y buen gusto:

«En cuanto al tratado de Berlin, puedo decir que no le soy adverso. No deseo verlo quedar sin ejecucion, deseo verlo realizado, hasta donde fuese posible, de modo que no nos embarace y no nos enmarañe, pero que sea en ventaja para la poblacion cristiana de la Europa oriental. No puedo [illegible] de pensar que la especie de vacilacion que ha habido respecto del tratado de Berlin, es debida en parte á la divergencia absoluta de opinion, respecto del imperio turco, que existe entre el primer ministro y el noble marqués. Espero que este tratado se llevará á efecto, pero me quejo del modo como el gobierno ha exagerado enormemente sus ventajas en vez de darle su valor real y práctico.

«Creo que esta discusion tendrá la utilidad de revelar al pais el verdadero estado de las cosas. No deseo hablar hoy de hostilidad al gobierno, ni suscitar dificultades prácticas á la ejecucion del tratado de Berlin.»

«Creemos, dijo lord Salisbury, hablando en nombre del ministerio, que el imperio turco puede continuar como una monarquía comparativamente limitada, aunque no pueda continuar como una monarquía enteramente absoluta. El noble conde que habló por último [illegible] ligado [illegible] á épocas pasadas. Me refiero á la union de los dos principados, Moldavia y la Valachia, y dijo que [illegible] adverso á la opinion de lord Palmerston [illegible] oposicion [illegible]. Me sorprendió que el noble [illegible] mencionase ese ejemplo y que lo hiciese especialmente [illegible] á la creacion de Estados [illegible]. [illegible] de un brillante discurso pronunciado por el Sr. Gladstone, me acuerdo que bien pensé [illegible] con él *(risas)*, en que el Sr. Gladstone [illegible] que los pechos de los hombres libres son el mejor baluarte de las naciones y que si nosotros pudiéramos acceder á los deseos de esos pueblos y conseguir [illegible] veríamos que [illegible] seria la mejor barrera contra las agresiones de Rusia.

«No estoy aquí para discutir el proceder de la Roumania, pero, pregunto, si pasando en revista los últimos tres años estais convencido de que la Roumania ha sido una barrera eficaz contra las agresiones de Rusia. *(Apoyados)* Se habla mucho de la aptitud de esos pequeños Estados para resistir al poder de sus grandes vecinos militares. Se necesitan muchos años para que puedan alcanzar la cohesion ó vigor material necesarios para habilitarlos á desempeñar esas funciones. Y cuando oí al noble lord concluir su discurso diciéndonos que debíamos haber asegurado la gratitud de esos pueblos, tuve deseos de pedirle que recorriese á sus conocimientos históricos y me diese un ejemplo — yo no recuerdo de uno—en que un pueblo, por la gratitud de favores pasados, haya sido inducido á dar un paso político contrario á sus intereses de momento.

«No me ocurre un solo caso de estos. No, me refiero á individuos. Podreis encontrar potentados que lo hagan, pero no mostrareis un pueblo. Pediré al noble lord que pase en revista el siglo pasado y vea cuáles son los pueblos que se [illegible] con Inglaterra, y cuáles los que recibieron de ella, para su defensa, presentes de sangre y de dinero, y despues, mirando el estado del mundo, diga si aquellos á quienes prestamos mayor auxilio han sido siempre nuestros mejores amigos, ó si aquellos á quienes hemos contrariado han sido siempre nuestros enemigos mas crueles. *(Apoyados)*

«Todo esto solo es sentimental. Puede inspirar á los poetas ó dar tema agradable á historiadores, pero presentarlo como cosa en que hombres políticos y estadistas pueden basar sus cálculos, creo que es apenas una quimera *(Apoyados)*. Respecto de la Puerta Otomana y las estipulaciones del tratado de Berlin, deseamos mantener los intereses de la Puerta, aunque esta no pudiese conservar sus antiguos límites. Estamos convencidos de que el mejor medio de preservar su existencia era limitar las cargas que pesan sobre sus recursos. Procuramos mantenerla, porque nos parecia ser una de las mas importantes barreras contra un avance peligroso *(Apoyados)*. Y deseando levantar un baluarte contra el incremento del principio slavo, creímos proceder bien mirando á la Puerta sino tambien al Austria *(Apoyados)*. Aun soy de opinion que la ocupacion de la Bosnia y Herzegovina, aunque no dejo de haber en ese asunto para lamentar, es uno de los resultados mas importantes que se han conseguido para la tranquilidad de Europa.

«Creo que los resultados conseguidos por el tratado de Berlin colocaron á Turquía en una posicion en que, si aun tiene los elementos de vida social, y creemos que los tiene, si aun tiene estadistas capaces de dirijirla en esta crisis difícil, las condiciones establecidas son las mas propias para garantirle una larga existencia. No podemos resucitar á los muertos; y si los pronósticos sombríos que oímos de la otra parte son verdaderos, los esfuerzos de la diplomacia y de los estadistas son por cierto inútiles. Pero al menos podemos ganar tiempo para conocer si estas profecías siniestras son exactas, ó si realmente no hay la probabilidad de la realizacion de estas esperanzas acariciadas con que nos hemos mecido, y en todo caso aplazar lo que sera una de las mas terribles catástrofes que puede sacudir al mundo cuando llegue *(Apoyados)*. Creemos que el tratado de Berlin consiguió este resultado; y que lo consiguió sin el derramamiento de una [illegible] por el cual nos debemos felicitar.»

Cartas Chilenas

CUARTA CARTA

Santiago de Chile Junio 29 de 1879.

Ayer llegó un telégrama de esa anunciando la reprobacion del tratado que habian celebrado los señores Montes de Oca y Balmaceda, suceso que no ha sorprendido porque era esperado, como se lo anuncié en una de mis anteriores.

Se ha formado un convencimiento en todos nuestros hombres públicos, respecto á la cuestion con la República Argentina, que si bien puede ser fundado no por eso debe servir de guia para tratarla.

Esa conviccion consiste en creer que los argentinos no piensan en la guerra y que harán lo que les sea posible por evitarla.

Yo tambien soy de esa opinion, mi amigo, y le voy á dar la razon que tengo para juzgar así.

La guerra entre Repúblicas Americanas no puede nacer sino por malestar social de sus poblaciones. Los cambios que sufre la moral al civilizar las masas, enjendran ideas y concepciones estraviadas que buscan satisfacciones grandiosas, efectos estraordinarios y aun exigencias no fáciles de llenar. Las ideas de engrandecimiento, de superioridad fermentan y encuentran éco en el amor patrio.

Si á ese progreso en la educacion se agrega el aumento de necesidades materiales, que no encuentran solucion ni en el trabajo, ni en los elementos que procuran las industrias, el malestar es completo, la disposicion á pelear permanente. Se miran y contemplan en relacion á otras naciones, y sin poder dar una esplicacion satisfactoria se crian ódios, rivalidades que predisponen los pueblos en contra de los pueblos.

Las guerras entre las Repúblicas de Colombia atestiguan la enfermedad moral de cada una de ellas. Unas veces en la guerra civil, otras en la internacional, Vd. las vé siempre ocupadas en destruirse.

La guerra entre el Perú y Bolivia con Chile no habria tenido lugar si el estado social de esas poblaciones no hubiese sido muy grave.

En el Perú y Bolivia se sufria de hambre. Se ofrecian primas de 10 soles por cada vacuno que se introdujera para el abasto. El pauperismo era tal, que se repartia de comer por la autoridad en las plazas públicas. En Bolivia la gente ha llegado á morir de hambre.

Entre nosotros se sentian los efectos de una crísis que amenazaba llegar al pauperismo. Paralizado el trabajo de las minas por la baja de los metales en Europa, tres años de malas cosechas, los viejos mercados perdidos por la competencia, falta de trabajo, recargo de impuestos y sobre todo esto una educacion socialista en los artesanos, y se dará cuenta del mal social que nos dominaba.

Estas tres naciones no se pertenecian, porque eran dominadas por una enfermedad peligrosa. Bolivia que era la mas apurada, acercó la mecha al volcan que rugia, violó un tratado y en el acto el estallido fué unísono en todo Chile, al cual respondió con igual furor el Perú.

La guerra era la salida que se le daba á esas dolencias.

¿Porqué razon no ha entrado en ella la República Argentina?

Su estado social lo esplica. Si se hubiese encontrado aquella nacion en las condiciones nuestras, del Perú ó de Bolivia, la República Argentina habria ido á la guerra hace ya tiempo.

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

MUEBLES

nuevos y usados, 1 rica otomana de jacarandá, porcelana, cristalería, surtido de lámparas, alfombras, bebidas, y de gran variedad de artículos. En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134.

HOY martes 22 á las doce en punto empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados, de toda clase, platina, cristalería, un gran surtido de lámparas, porcelana, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 rica otomana de jacarandá, 1 bonito juego de muebles tapizados para antesala. 2421 jl18

Por el mismo

De 8 fardos lona averiada, por cuenta de Seguros— En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

HOY martes 22, á las tres de la tarde venderémos á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque «Henry P. Dewey,» procedente de New York.

C B & C M 8 fardos con 16 piezas lona averiada, 1321 yardas. 2131 jl20

J. G. Previtali

De muebles nuevos y usados—En mi casa Misiones núm. 172.

El miércoles 23 del corriente, á la una en punto, daré principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados que están depositados en mi casa. 2440 jl20

Por el mismo

Grande é importante remate de todas las existencias de loza, porcelanas, cristalería, artículos de fantasía, gran surtido de lámparas, juegos de platina, lavatorios y juegos de lavatorios y demas objetos para casa de familia, por completa liquidacion de los mencionados artículos—En el almacen esquina, frente al Cabildo.

El jueves 24 del corriente y dias siguientes, á las doce en punto, daré principio á la venta del surtido arriba mencionado y cuyo detalle omitimos por su mucha estension.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada, pues el surtido que ofrecemos es de los mas completos y variados. 2307 jl16

Emilio Landinelli y C.ª

En nuestra casa, calle Sarandí, 248.

Importante de libros.

HOY martes 22 del presente á las 7 y media de la noche, venderemos gran cantidad de libros científicos, literarios, jurisprudencia, etc., etc., por órden de una persona que se ausenta del país.

Hay obras de los mejores autores. 2418 jl18

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

De lindos muebles, un lindo juego para dormitorio de caoba, un piano, espejos, cuadros, etc., etc.

En nuestra casa Zavala 159 (Depósito judicial).

El jueves 24 del corriente á las 12½ en punto, por mandato judicial, venderemos al mas alto precio cantidad de buenos muebles pertenecientes á D. Joaquin Mazedo y que consisten en un juego de dormitorio de caoba, lavatorios, un piano, cómodas, roperos con espejo y sin él, escritorios, bibliotecas, espejos, cuadros, etc., etc. 2432 jl20

Ruano y Spangenberg

Grande é importante para los tenderos, sombrereros, merceros, baratilleros, mercachifles, etc.— En nuestra casa Rincon 18 y 22.

HOY martes 22 del cte., á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora:

Gran cantidad de juguetes surtidos y artículos para los del ramo arriba espresado.

Cuyo pormenor es el siguiente:

BISUTERIA

Un gran surtido de artículos de bisutería, etc.

CIGARERIA

Cigarreras, boquillas, pipas, tabaqueras, etc., etc.

ANTEOJERIA

Anteojos y pensines, gran surtido de telescopios, ...

Enrique Risso é hijo

Importante remate judicial del pailebot nacional NUMANTINO. — A la mayor oferta.

En el muelle calle de Florida esquina Orillas del Plata.

HOY martes 22 del corriente á la 1 del dia venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental y perteneciente al concurso de D. Francisco Lasseno, el pailebot arriba mencionado, enarbolado pronto para salir del puerto, casco americano, forrado, buena construccion.

La venta se propondrá en un solo lote y no habiendo interesados se procederá en detalle. 2244 jl14

Por el mismo

En nuestra casa, calle de Zavala, 130.

El miércoles 23, á las doce del dia, venderemos un surtido general de comestibles, loza, cristales y bebidas.

A las 2 en punto

Para los cafés, confiterías y hoteles: 7/8 vino Jerez amontillado y pálido, habiendo órden de venderlo á la mas alta oferta. 2143 jl22

Alfredo Nebel

JUDICIAL

Importante remate, para pago de un crédito hipotecario, sin tasacion y á la mas alta oferta, de la hermosa propiedad situada en la calle de Mercedes núm. 266. Títulos de primer órden. Recien construida hace un año y medio.

HOY martes 22 del cte., á las tres y media en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero de contado y á la mas alta oferta, por órden del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia y para pago de un crédito hipotecario, de la casa arriba mencionada, edificada en un área de 13½ varas de frente por 37½, teniendo á mas al fondo un martillo de 6 varas de frente por 12½ de fondo, recientemente concluida á fines del año 1877, construida á todo costo y con los mejores materiales; constando de sala y ante sala, 6 espaciosas piezas y tres de alto al fondo, despensa, cocina, letrina, algibe, gas, aguas corrientes, caño maestro, etc, dos grandes patios con piso de mármol y uno de baldosa, pintada toda al fresco.

Gana de alquiler hoy 65 pesos y le ha costado al dueño hace año y medio 19,000 pesos.

No olvidarse que se vende á la mayor oferta.

Se recomienda puntualidad á la hora indicada.

El mejor postor consignará la cantidad de $ 120 á los efectos del artículo 919 del C. de P.

Para mas informes ocurrir á la escribanía de Comercio de D. José L. Antuña calle de Sarandí, donde se hallarán depositados los títulos á disposicion de los interesados, ó Cerrito 211.

NOTA—Se previene á los interesados, que la finca se vende con un gravámen de $ 2,600. 2284 jl16

Por el mismo

Remate judicial—Frente á la Bolsa

De una manzana de terreno situado en el pueblo de la Victoria (Cerro) y de un terreno al otro lado de Arroyo Seco, cerca del Nuevo Asilo de Dementes, pertenecientes á la testamentaría de D.ª Carolina Diaz de Iglesias.

El Mártes 29 del corriente *á la una* en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero de contado y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, de una manzana de terreno situada en el pueblo de la Victoria (Cerro), señalada con el número 14 bis, tasada en la cantidad de $ 1,500—y de un terreno situado al otro lado del Arroyo Seco, cerca del nuevo Asilo de Dementes, lindando por el Norte con D.ª María Candelaria, por el Oeste con herederos del finado y por el S. y E. con caminos y vias públicas, siendo su area total de 17.598 m. 131 c. tasados á razon de $ 0.68 el m. c.

Para mas informes ocurrir á la Escribanía del señor Antenor R. Pereyra, calle de Ituzaingó donde se hallan los títulos á disposicion de los interesados ó Cerrito 211. 2416 jl.17.

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

Sin tasacion y á la mas alta oferta.—De una linda casa, situada en la calle de Buenos Aires núm. 57.

El martes 29 del corriente, á las 3½ en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero de contado, sin tasacion y á la mas alta oferta, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.ª seccion, Dr. D. Domingo Gonzalez, de la casa arriba espresada, perteneciente á la testamentaría de D.ª Carolina Diaz de Iglesias, cuya casa se compone de 7 piezas bien espaciosas empapeladas, piso de tabla, puertas á la moderna, dos cocinas, letrina, etc.; los patios y zaguanes de piedra mármol, y los frisos de baldosas finas. El área es de 11 varas de frente por 26 de fondo, siendo el total de 286 varas cuadradas.

Gana de alquiler actualmente 35 pesos.

El comprador oblará la cantidad de $ 150 con arreglo al Código de Procedimientos.

Para mas informes ocurrir á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion de D. Antenor R. Perreira, calle de Ituzaingó donde se hallan los títulos á disposicion de los interesados, ó Cerrito 211.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2417 jl.17

Ricardo Sienra y C.ª

Importante de mercaderías—En mi casa Rincon 66 ...

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

SALIDAS EN JULIO

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los viernes, el mismo para Buenos Aires solamente.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA RIO JANEIRO Y PUERTOS DEL BRASIL

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES Y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174.
El 22, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 28 SAN MARTIN—Agencia, Piedras 172.
El 29, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 29, LIGURIA—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN AGOSTO

[illegible] ...Nicolas Lenguas, actuario.

A los curiales

Prevenimos que existiendo en la Escribanía de Cámara y en la de los Juzgados, 8 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es apropiada para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en este diario.

Tribunal de Apelaciones

En los autos que ante el Superior Tribunal de Apelaciones de primer turno sigue D. Pedro Alvarez, con la sucesion de D. Felix Moreno, sobre desalojo y cobro de arrendamientos, se proveyó con fecha seis de Mayo próximo pasado, lo que sigue: «En rebeldía de la parte de Otero, dase por evacuado el traslado pendiente y pasense por su órden previa tasacion y pago de costas y autos, debiendo notificarse esta resolucion con arreglo al art. 71 del Código de Procedimientos.» — Hay tres rúbricas. — Habiendo dado cuenta el actuario que la sucesion Moreno, no habia sido notificada con arreglo al art. 44 del Código de Procedimientos, se mandó hacerlo así por el mismo Tribunal el tres del corriente mes á cuyo efecto hago esta publicacion. — Montevideo, Julio siete de mil ochocientos setenta y nueve. — *Francisco Castro*, escribano público. jl12.15

Juzgado de Comercio

PREVENCION JUDICIAL A LOS ESCRIBANOS PUBLICOS. — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. José Luis Vila, actuando por impedimento de los de Comercio, en autos ejecutivos que sigue el Banco Comercial de esta ciudad contra los Sres. Williams, Cabal y Williams Christ y sucesion de D. Francisco Lloret, por cobro de pesos, hago saber: que en virtud de acuerdo solidario, se ha adjudicado en parte de pago al precitado Banco Comercial el campo en «Tangarupá», Departamento del Salto, cuyos límites son: por el Norte el alambrado que divide con Francisco Lloret (hijo), por el Sud y Oeste con cuchilla «Tangarupá» y «Palomas», y por el Este con cañada del «Sauce» y arroyo «Tangarupá», cuyo campo era de propiedad del ejecutado D. Francisco Lloret hoy (su sucesion) inclusas las poblaciones, corrales y demas que correspónden hoy al Banco, segun escritura que se ha otorgado por ante mí. Y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad por la Sucesion de don Francisco Lloret, se hace saber: que tales títulos quedan sin valor alguno para dicha Sucesion, por transferencia hecha en parte de pago al citado Banco y de que se ha hecho mencion, y que solo valdrán esos títulos en favor de este como cumplimiento de la adjudicacion, previniéndose que en virtud de lo resuelto y ejecutado, no podrá autorizarse contrato de ninguna especie por la sucesion Lloret sobre dicho campo adjudicado, pues por el hecho ha quedado separada de todo derecho á la propiedad y posesion del campo. — Lo que de pedimento del ejecutante y mandato judicial publico á los efectos que haya lugar. — *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl10 10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Pons y Mussinolli contra D. Pedro Granello, se ha dispuesto interdiccion general de bienes del precitado Sr. Granello. Lo que se hace saber á los efectos que haya lugar. — Montevideo, Julio 17 de 1879. — *José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl18.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: que D. Antonio Boccardo ha sido legalmente emancipado por su señor padre D. David Boccardo y facultado para administrar y dirigir sus intereses y negocios libremente, contratar y parecer en juicio del modo que lo crea mas conveniente. — Montevideo, Julio 16 de 1879. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl17 8

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, Dr. José Luis Antuña

Dia 21

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — oficina Misiones 186 (altos).

DESPACHO DEL DIA 21

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 21

[illegible] ...Manuel Acosta; Antonio Nuguel con Pedro L. Lenguas — Total 8: [Pendientes 10 dentro del término de la ley].

Trámite — Pascual Lafranque (intestado); Testamentaria Pedro Garay; Antonio Suarez Paiva y otros con Serafin dos Santos; Sucia Granquis de Perez; Clara Thevenet con testamentaria Sustiela; Miguel Carrió con Miguel Sierra (escrito Castells); Martina Maxay de Diaz con José Gregorio Suarez; Isaac Medina de Rosso con testamentaria José Vidal; Luis Peña con Héctor G. Lacueva; Josefa A. Aguirreche con Antonio Aguirre; Eduardo Brito del Pino con testamentaria José A. Costa; Enrique Spangemberg con Rosa Lacoste; Tiburcio Gonzalez y otro con herederos Masaguer; Sucesion Manuel C. de la Rosa con José M. da Costa; Sucesion José M. Solsona con el Fisco; Sucesion Manuel L. Acosta con Bartolomé Ambrosio; Sucesion Pedro Caceres con Martin Benitez; Tercería deducida por la Junta E. Administrativa en autos de Chueseu y Fisco, hacienda; Pablo Crovetto con test'ría Gardella, impedimento; Eulogia A. de Callorda con Francisca Sequeira (impedimento); Gregorio Mendez (Aduana); Venancio Benitez con el Fisco (hacienda); Andres Carbon con el Fisco (hacienda); Domingo Foglia no con testamentaria Pedro Garay; Belgrano hnos. con sucesion Torcuato Gonzalez; Tomasa María Esposita; Herederos Amaro con Joaquin R. Trovisco; Antonio Chinchurreta con Pedro Lespiceq; Calisto Guerrero con Pio Guerrero; Constantino Lavalleja con Angel Gamo, incidente Demetrio Isola — Total, 30 (al dia) — Total de providencias dictadas, 38.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 21

Hidalgo y Diaz con Laguna; Herederos Manuel Tiburcio Figueredo; Cecilio Mas de Ayala con sucesion Pedro Gastelú; Rafael Mendez con sucesion Souza Netto; Damiana V. de Bauzá (queja); Silvestre Guillen con Felipe Alvarez; Enrique Silveira con el Banco Mercantil (oficio); Testamentaria Manuel Pagillada; Lorenzo Medina con sucesion Almeida; Herederos Recayte (venia); Testamentaria de José M. Gonzalez; Antonia Plasena con Donato Espino; José Costa con Antonio Urta; Amadeo Guille con Carolina S. de Gavazzo; Agustin Sorraco con test'ria Machiavello; Pedro Rodriguez informacion; José Maria Bouterlian con Ponce y Louzo; Juan Bautista Baille con Ramon Alvarez; Bon y Mendez con intestado Octavio Lapido; José Benito Brown con sucesion Varquez; Herederos Francisco M. Acosta; Inocencio Mustera con Antonio Berroeta; Sucesion de Joaquin Castilla con Diego Castilla.

Dr. Gonzalez por impedimento

Zequeira con Callorda; Pablo Crovetto con Test'ria Gardella.

Dr. Vila por impedimento

Testamentaria de Felix Gallardo.

Dr. Grané por impedimento

D. Lastreto con sucesion Antonini.

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Juez de turno termina el 19.

Dia 21

Ramon Sagastizabal con Eloisa Correa; José M. Solsona con Enrique de Basse; Catalina y María Aguerre, venia; Domingo de Basles con Clara Garcia Zúñiga; Vicente Neira y Ca. con Filomeno de los Santos; Lorenzo García hijo, tercería en autos Rodriguez con Martinez; Francisco Elzaurdia, rendicion de cuentas; Antolin Castro con Federico Nariel; Cosme Franco con Antonio Ramos; Teresa Soriano y Agustina Platero, testamentaria; Juan M. Domec queja del Sr. Juez de Paz de San José D. José E. Asurrain en autos con Eugenio Lagarmilla y Ca.; Ulises Conestable con Francisco Gomez; Francisco Alvarez y Duran con Eduardo Rocha; M. Garay y M. Labat, test.; Buenaventura Rodriguez con J. P. Gresleli; Felix Buxareo con la Sociedad Tiro Suizo; Avelina Lerena con Pablo Platero y Carolina y Bastillo; Ezequiel Fernandez, testamentaria; Teófilo Capdevilla tercería en autos Julia C. de Gainza con Leopoldo Capdevielle; Clemencia de Posadas, venia; Epifanio Zaanby con Nicolás Narizano; Federico Cibils con Juan P. Tavares y otros; Laureano Correa con Juan Hipólito Martinez; Tomás Baliñas con Pedro Marjeaux, incidente; Manuel Scanavino con desiderio Novoa (2); Benito Rovira queja del Juez en los autos de Joaquin Delger con Pedro Monterroso; Concepcion E. Urturbey, testamentaria; Felix I. Laporte con Juan Garibaldi; Manuel M. Aguiar con Antonio F. Toribio.

Dr. Gonzalez por impedimento

José M. Medina, testamentaria.

Benito Bonilla, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 21

Larraga con Martirone; Salgado con Pittaluga; Echenique con Colmet; Rippol y Roses y Ca.; Benito Olaverry; Testamentaria de Marcelina Souza, Hilario y Ca. con Martini y Co.; Erazun con Saavedra; Fernandez y Lena con Canelo; Fontan con el Banco Mercantil; Picaso con sucesion Tejera; Testamentaria de Luis Silva; Gaudencio Machi; Francisco Suarez; Balbuena con Petrone; Marquez con Leal; Mas de Ayala con Pruberta; Lopez con Gomensoro; Testamentaria de Cármen Rodriguez; Machiori con Romero; Barrios con Acuña; Mendiondo con Jáuregui; Testamentaria de Rafael Rigno; Romero con Estaño; Rovira con Pizard; Villanueva [illegible]

[illegible]

...de D. Antonio Bonilla; y se manda vender para abonar con su producto las deudas de la misma. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. — *Antenor R. Pereira*, escribano público. jl11.14

Por disposicion del Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 814 del Código de Procedimiento, se hace saber al Dr. D. Carlos Juan Federico Reugnitz, que en la tercería deducida por D.ª Martha Flessig de Bañas, D. Adam Deregibus y D. Francisco San Juan, en los autos que le sigue D. Esteban Pusasco y D. Juan Robaina sobre cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: — «Montevideo, Junio 30 de 1879. — Vistos: por lo que resulta de autos y del informe precedente y de conformidad á lo dispuesto por los arts. 813 al 845 inclusive del Código de Procedimiento, declárase rebelde al doctor Reugnitz hágasele saber en la forma prescrita por la ley segun el caso y practíquense las notificaciones sucesivas como ella establece — *Gonzalez* — Lo proveyó y firmó el Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Domingo Gonzalez, en Montevideo á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y nueve. — Doy fé: *Antenor R. Pereira*, escribano público.» — Montevideo, Julio 5 de 1879. — *Antenor R. Pereira*, escribano público. jl8.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Danie Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Roberto Davison y D.ª Maura Liardi, citándose á los acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos y deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que hará lugar por derecho. — Montevideo, Junio 21 de 1879. — *Julio Sienra*, escribano público. jn24 h.fin de jl

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde, ha de celebrarse en esta oficina calle del 18 de Julio número 166, almoneda y remate de una chacra perteneciente á doña Eustaquia Franco de Armas, situada en el Manga y compuesta de 16 hectáreas, 26 áreas y 70 metros cuadrados, igual á 22 cuadras y 749 varas cuadradas, tasada á razon de sesenta pesos la cuadra. Los títulos de propiedad y demas pormenores, pueden verse en esta oficina. — Villa de la Union, Julio 10 de 1879. — *J. P. Vila*, escribano público. jl12.10

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita, llama y emplaza á D. Juan Pedro Joanteguy domiciliado en el Departamento de los Bajos Pirineos Canton de San Palais jurisdiccion de Mauleon Regatos República Francesa, para que dentro del término de noventa dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de su señor hermano don Fernando Joanteguy; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Junio 28 de 1879. — *José R. Barbot*, escribano público. jl2 1 mes

Juzgado L. Depl. de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. de este Departamento Dr. don Domingo Mendilaharzu y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.º del art. 317 del Código de Procedimiento Civil, se cita de eviccion y saneamiento á D. Ildefonso de Leon ó sus sucesores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezca ó comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á seguir el juicio que la sucesion de D. Alejandro Medina ha entablado contra la de D. Custodio Silveira por reivindicacion de un campo situado en este Departamento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Paysandú, Julio 5 de 1879. — *José F. Erva* escribano público. jl15 1 mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. Don Carlos A. Fein, se hace saber: que la sucesion de D. Nicolás Gándara no puede enagenar ni gravar los bienes quedados á su fallecimiento, hasta tanto se resuelva el juicio que sobre rendicion de cuentas sigue D. Alfredo E. Castellanos en representacion de la sucesion de D. Cipriano Came contra la sucesion de D. Juan Came. — San José Julio 2 de 1879 — *Sixto de la Banty*, escribano público. jl 5 1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

VINO DEL DOCTOR CABANES

El VINO del DOCTOR CABANES, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y dá á la sangre, *fuerza, vigor y energía*.

Los doctores TROUSSEAU, GUÉRARD, VELPEAU, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo receten cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los escesos de todo género, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la *impotencia*, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahidos*, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anemia*, de *clorósis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumentan), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento general*, de *tísis pulmonar*, de *tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y* [illegible].

El VINO del DOCTOR CABANES, por la energía de su accion [illegible], *devuelve las fuerzas*, *activa la circulacion de la sangre* y *anima de un nuevo vigor* tanto á los niños [illegible], raquíticos y enfermizos, como á los *jóvenes gastados* por los escesos en el *trabajo* ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las *convalecencias* pues en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y dá un vigor extraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de [illegible], de *afecciones de la médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico [illegible], vigorizador que de nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermouth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros y marinos*, como *antiepidémico* y *antídoto de la fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir las *numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para las enfermas y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: VIN DE Dr CABANES, PARIS, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. [illegible] tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fábrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los países.

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

CARRERAS NACIONALES

PARA LOS DIAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE DE 1879

1.ª CARRERA MONTEVIDEANA

Una vuelta para todo caballo mestizo sin reserva, exceptuando «Sargento,» «Prisionero,» «César,» «Eurecka» y «Martinet». — Entrada, 80 pesos; premio, 500 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA HIPICA

Media vuelta para caballos criollos del país sin reserva. — Entrada, 40 pesos; premio, 300 pesos; peso 150 libras. Se admitirá el «Tearles» con recargo de 10 libras.

CARRERA ORIENTAL

Una vuelta para caballos criollos del país sin reserva. — Entrada, 40 pesos; premio, 300 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA ITUZAINGO

Media vuelta para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad. — Entrada, 30 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA INTERNACIONAL

Dos vueltas para todo caballo sin reserva de sangre ni procedencia. — Entrada, 150 pesos; premio, 800 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA ESTIMULO

Media vuelta para potrillos mestizos que nunca hayan corrido en carrera de Sociedad, que no pasen de tres años, residentes en el país en esta fecha. — Entrada, 40 pesos; premio, 400 pesos; peso, 138 libras.

CARRERA NACIONAL

Dos vueltas para todo caballo criollo sin reserva de procedencia. — Entrada, 50 pesos; premio, 400 pesos; peso, 145 libras.

CARRERA PUEBLERA

Media vuelta para caballos criollos del país que nunca hayan corrido ninguna clase de carreras, corridos por aficionados. — Entrada, 30 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA VELOCIDAD

Media vuelta para caballos mestizos sin reserva, exceptuando «Sargento,» «Prisionero,» «César,» «Eurecka» y «Martinet». — Entrada, 70 pesos; premio, 450 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA DE MESTIZOS

Una vuelta — Entrada, ; premio, ; peso, 150 libras; con mas de seis meses de residencia en el país al publicar el programa y que nunca hayan corrido este año en parte alguna.

CARRERA CRIOLLA

Una vuelta; para caballos criollos del país que nunca hayan corrido ó no hayan ganado en carreras de sociedad. — Entrada, 30 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA URUGUAYA

Media vuelta; para todo caballo criollo sin reserva de procedencia. — Entrada, 60 pesos; premio, 400 pesos; peso, 150 libras.

La Comision.

jl20.5seg y 1psem

DOS MEDALLAS 1.ª CLASE — Exposiciones de Paris 1867 y 1878

DOS PRIMEROS PREMIOS — Exposicion de Buenos Aires de 1878

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE P. MARGAT Y HERMANOS

Camino de Burguez N.os 120 y 121, en el Reducto

MONTEVIDEO

El Establecimiento previene á su numerosa clientela que tiene disponibles para vender una cantidad de árboles frutales, como:

Durazneros, Ciruelos, Cerezos, Damascos,
Manzanos, Perales, Almendros, Membrillos del Japon,
Nísperos de Europa y del Japon, Castaños, Nogales, Avellanos,
Granados, Parras, Higueras, Moreras, Naranjos,
Limones, Limas y Cidras de varias clases

A mas el Establecimiento cuenta con una cantidad de Eucaliptus de 45 clases.

Acacias, Pinos Insignis y otros, una gran coleccion de plantas y arbustos de adornos

Camelias 300 clases, Azaleas 45 clases, Rhododendrums 40 clases

Araucarias de varias clases, Rosales 150 clases, recien introducidos de Europa.

Las personas que precisen los Precios Corrientes, pueden pedirlos directamente al Establecimiento.

ESTEREOTIPIA LA MINERVA, CABANES 203

jl2.dp ½ .h.15ag

BELLEZA DEL CABELLO

ACEITE superfino DE OPOPANAX

preparado por

L. T. PIVER*

10, Boulevard de Strasbourg, 10,

PARIS

Surtido de Perfumería de Opopanax.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS AMÉRICAS.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.

Planillas de REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. jl13.1mes

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA — A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195 — CALLE SARANDI — 195

ESQUINA MISIONES

mr28.perm

A LA CESTA FLORIDA

Ultima Novedad.

PERFUMERIA DE

IXORA BREONI

de

ED. PINAUD

PERFUMISTA

Jabon .... de IXORA
Esencia .... de IXORA
Agua de Tocador .... de IXORA
Pomada .... de IXORA
Aceite para el Pelo .... de IXORA
Polvos de Arroz .... de IXORA
Cosmético .... de IXORA
Vinagre .... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

Tarjetas fúnebres

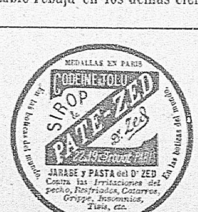
EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Notable rebaja en los demás cientos.



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Oficina Central DE

Marcas y Señales

Notándose falta de concurrencia al Registro Provisorio de Marcas y Señales antiguas dispuesto por el Decreto-Ley de 23 de Febrero de 1877, de las marcas del sistema «Blanco» que se distribuyeron á los hacendados desde 1862 hasta 1876 en calidad de empresario particular, circunstancia que fué tenida en vista por la Superioridad al dictar la referida resolucion, se les hace saber por el presente que están obligados á presentarlas del mismo modo que lo han hecho con las antiguas marcas, so pena de esponerse á perderlas completamente una vez que hayan sido cerrados los antiguos registros.

Montevideo, Julio 12 de 1879.

Juan I. Blanco, director.

jl13.15

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y C.ª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tísis laríngea*. — Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y C.ª

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C.ª 45, RUE VIVIENNE

y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ESTABLECIMIENTO DE

Horticultura y Arboricultura

DE

DOMINGO BASSO

SITUADO EN EL PASO DEL MOLINO, EN LA ANTIGUA QUINTA CONOCIDA POR LA DE DON PANCHO GOMEZ

Entrada calle Agraciada 376, y en la calle Gomez (á la vuelta)

El tren del Paso del Molino y el del Norte dejan en las dos entradas del establecimiento.

Allí encontrarán los señores que quieran favorecerlo, de toda clase que exista de árboles frutales, y una nueva coleccion de árboles frutales nuevos, todos cultivados con especialidad; una completa coleccion de plantas para quintas, jardines, patios y salones, como por ejemplo: 150 clases de camelias, 150 de rhododendrum, 100 de azaleas de la India, 8 de araucarias, é infinidad de otras, pues habiendo el señor Basso visitado la última esposicion de Paris, se hace un honor en ofrecer dichas plantas á sus clientes y al respetable público.

A más hay un surtido especial de floreros de vidrio grabado y sin grabar, los cuales sirven para tener un jardín en un salon sin mas alimento que el agua, pues dichos floreros son principalmente para cultivar los jacintos, los cuales florecen mejor que si estuviesen plantados en la tierra; hay otros grandes, muy originales, que se hacen florecer en el mismo florero, á dentro y fuera del agua.

Además, se acaba de recibir una gran coleccion de semillas de verdura, que se recomiendan por ser frescas y de clase nueva.

PRECIOS MUY MODICOS

Los señores que deseen tener el catálogo general del establecimiento, pueden pedirlo.

jl13 1mes y ½ dp

JARABE Y VINO

DE QUINA FERRUGINOSOS

DE

GRIMAULT Y C.ia



Medicamentos tónicos, Febrífugos, Reparadores y reconstituyentes.

Mucho tiempo ha que los químicos y hombres de ciencia se han ocupado en buscar una combinacion que los médicos deseaban ardientemente, y que pudiera permitirles la administracion á un tiempo mismo del **Hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre, y de la **Quina**, que es el medicamento tónico y febrífugo por excelencia.

Reservada estaba á los **Sres. Grimault y C.ª** la solucion del problema con entera satisfaccion del cuerpo médico, y de poder ofrecérsela bajo la forma de Jarabe ó de Vino.

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señoras delicadas. — El **Vino, preparado con vino de málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento mas estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina mas activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El Jarabe ó el Vino de quina ferruginoso de Grimault y C.ª son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía* del *estómago* y de los *intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia* en *los países cálidos ó húmedos* ó sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

« El Jarabe ferruginoso de Grimault y C.ª es una de las mejores preparaciones farmacéuticas, un medicamento ferruginoso verdaderamente científico, que produce resultados mucho mas prontos que las demas preparaciones ferruginosas de las farmacopeas; el hierro y la quina, estos dos agentes de una actividad notable, tienen una forma agradable á los enfermos. »

VICENTE KLETZINSKI, Profesor de Clínica. — Perito de los Tribunales, Químico del Hospital imperial [illegible] de Widin (Austria.)

« Constantemente produce los mas dichosos resultados en los casos de dispepsia, *clorósis, amenorrea, hemorragias, fiebres tifoideas, diabetes*, y en todas las circunstancias en que es necesario reponer las fuerzas del enfermo y restituir á la sangre sus principios alterados ó perdidos. »

D.r ARNAL, Médico del Emperador.

« Mucho tengo que agradecer á V. mi querido señor Grimault, por su excelente preparacion de hierro y quina; me ha puesto admirablemente bien con la dósis de una cucharada entre mis dos comidas, y me propongo volver á emprender su uso. »

D.r R. DE LARROQUE, Caballero de la Legion de Honor.

« M. Leg... de cuarenta años de edad, afectado de una dispepsia con debilidad, flatulencia estomacal y vómitos frecuentes ha sido sometido al uso del Jarabe de Quina ferruginoso; al cabo de quince dias, la mejoría era ya notable, las fuerzas, el apetito, la tranquilidad de espíritu habian sido recobrados. Al cabo de dos meses de usar este medicamento, M. Leg... habia completamente restablecido su quebrantada salud. »

(Boletin general de Terapéutica de Paris.)

« Esta preparacion, que permite suministrar á los enfermos dos medicamentos importantes bajo una forma agradable, es de una digestion sumamente fácil. »

D.r CHARRIER, Jefe de la Clínica de la Facultad de Paris.

« Desde 1856, empleo con buen éxito el Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y C.ª, y lo considero como una afortunada innovacion. »

D.r CHASSAIGNAC, Cirujano del Hospital Lariboisiere, Paris.

« Este medicamento siempre bien recibido por los enfermos, ha dado los mas constantes y mejores resultados que se pueden esperar del empleo de los escelentes elementos que lo componen. »

D.r HERVEZ DE CHÉGOIN, Miembro de la Academia de medicina de Paris.

« Sin sabor de hierro y de agradable gusto, pero mas especialmente la gran facilidad con la cual los enfermos mas delicados toleran esta preparacion, hacen de ella un medicamento tan eficaz como agradable. »

D.r MONOD, Cirujano de los Hospitales de Paris.

Depósito central en Paris, casa GRIMAULT y C.ia, 45 rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

ORIZA-OIL — PERFUMADO CON TODA CLASE DE OLORES — *Oleo adoptado por la moda para el cabello.*

ESS.-ORIZA — PERFUMES NUEVOS ADOPTADOS POR LOS ELEGANTES — *Que han obtenido la Medalla de mérito en la Exposicion de Paris de 1867.*

Depósitos en casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.

FOLLETIN 155

UNA GOTA DE SANGRE

O

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTORICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

En seguida le hizo dar tres ó cuatro vueltas para desorientarle, y le dijo:

—Cogeos á mi brazo y marchad sin miedo.

No hablaron mas.

[illegible] Mayor, [illegible] y la calle de Segovia, se dirigieron [illegible]

[illegible] entraban en la casa donde [illegible], y que tenia comunicacion [illegible] D. Luis.

[illegible] le quitaron la venda, [illegible] ricamente amueblado.

[illegible] se pasó las manos por la frente [illegible] la cabeza.

[illegible] —murmuró. —Yo estoy durmiendo [illegible]

[illegible] que temer. Cuando algo necesiteis [illegible] campanilla, y se presentará un criado [illegible]

Inútilmente hizo aquella noche preguntas el cirujano.

Solo quedó, y acabó por acostarse, pues otra cosa no tenia que hacer, esperando con ansiedad á que llegase el nuevo dia.

Desde aquella casa pasaron á la otra D. Luis, el mancebo y Pablo.

El primero dijo tristemente:

—Todo ha concluido ... Ya no existe el Escudero de Satanás.

—Habeis cumplido vuestro deber, y vuestra conciencia puede estar tranquila, —le dijo Lope.

—Dentro de pocos dias saldremos de Madrid. Mañana iré á palacio á la hora en que el rey se encuentra entre todos los cortesanos, y le participaré mi resolucion de pasar con mi familia una temporada en la casa de campo que para mí tiene tantos recuerdos. En presencia de todo el mundo no pueden provocarse ciertas esplicaciones, y representando cada cual nuestro papel saldremos del apuro, salvaremos todas las dificultades de nuestra entrevista.

—Y yo pediré licencia á su majestad para ir diariamente á visitaros, hasta que llegue el dia de mi union con la mujer á quien adoro.

Este plan era el mas acertado.

Se quitó el paje su disfraz, volviéndose á poner su ropa, y á la morada real volvió.

El resto de aquella noche debia pasar sin que tuviese lugar otro suceso de importancia.

Segun ya hemos dicho, empezó á sonreir la aurora.

CAPITULO CXXVI

En la prision y en palacio

Pasaron las primeras horas de la mañana.

D. Pedro de la Barreda estrañó que no se le hubiese presentado el ayudante del señor Francisco, para decirle si habia observado algun síntoma alarmante; pero nada hizo para averiguarlo.

Dieron las ocho, hora á la que el duque tenia la costumbre de almorzar, y lo mismo que todos los dias, el buen alcalde fué á ver al preso, seguido por dos alguaciles que llevaban el almuerzo.

[illegible]

aseguro que ha de pesarles su descuido. Escándalo igual no se ha conocido ... ¡Despertad, villanos! ... ¡Vive el cielo! ... A la cárcel ireis y con doscientos azotes he de castigaros.

Y así diciendo, el alcalde atravesó á tientas la habitacion y abrió uno de los balcones.

De repente entró, no solamente la luz, sino los rayos del sol tambien, pues á Oriente miraba la fachada principal del edificio, que aun existe.

Lo que entonces sucedió apenas puede explicarse.

Los dos alguaciles que el almuerzo llevaban exhalaron un grito, no solamente de sorpresa, sino de pavor, y á uno de ellos se le cayeron [illegible]

[illegible]

—Se fué hace algunas horas, dejando su capa para que no dudásemos de que habia estado aquí.

—Sí, se fué despues de asesinar á esos dos infelices.

—Los dos vigilantes están vivos, pero duermen, porque tuvieron la debilidad de beber un poco de vino del que trajo el Escudero de Satanás, y como el vino tenia un narcótico...

—¡Ahora lo comprendo!

El alcalde, que empezó á tranquilizarse desde el momento en que vió que el duque no se habia ido, mandó que echasen agua fria á los dos corchetes que [illegible]

[illegible]

—¿Quién habia de sospechar que aquel mancebo tan humilde y tan tímido era el diabólico Escudero!

—Y á vuestra señoría lo engañó tambien.

—Y de su poder sobrenatural no puede dudarse, puesto que su capa, que todos hemos visto que era parda y estaba raida y rota, es ahora encarnada por un lado y negra por el otro, y es de paño muy fino y está nueva... Mire vuestra señoría, pálpela bien.

D. Pedro no se atrevió á tocar la capa.

—Dejad esa prenda, —dijo, —porque habrá de quitarse de ahí con las debidas formalidades, para que la queme el Santo Tribunal de la Inquisicion.

[illegible]

No eran menester mas esplicaciones, ni el de Hijar estaba dispuesto á darlas.

D. Pedro de la Barreda quiso ante todo poner á cubierto su responsabilidad.

Dispuso que el almuerzo diesen al duque, y envió entre tanto un aviso al señor de Amezqueta.

Acudió este presurosamente, se enteró del suceso, interrogó al duque y á los dos vigilantes, examinó los restos de la cena y la capa, y fué en seguida á palacio para llevar la noticia al rey.

Lo que menos esperaba Felipe IV era que le hablasen de tal asunto [illegible]

[illegible]

—¿Y qué ha de hacer, ahora?

—Pensad, D. Pedro, que esta vez han entrado contra mi vida.

—Tambien pienso, señor, que eso no puede hacerse dos veces.

—No estoy tranquilo.

—Yo sí.

—De todas maneras resulta que el cirujano es criminal.

—Y por eso he dado la órden para que á la cárcel le lleven.

[illegible]